**Sector de la seguridad privada invita a contratar servicios legales para evitar sanciones**

➢ Reiteramos la importancia de la contratación de empresas de seguridad y vigilancia privada legalmente constituidas, teniendo en cuenta los casos que se han venido presentando en las últimas semanas como el de la Sra Edy Fonseca y el Sr. Helbert Bolívar contratados de manera ilegal por sus empleadores.

Desde el gremio que representa a la industria del sector de la Seguridad Privada en Colombia - ECOS (Empresas Colombianas de Seguridad Privada), invitamos a la ciudadanía y usuarios que en este momento no cuenten con una empresa legal, se sumen a contratar servicios lícitos que cuentan con el respaldo, protección y todas las garantías del cuidado en los puntos de custodia.

Es importante mencionar que las empresas vigiladas están prestas a incorporar las personas que se encuentran ejerciendo la labor de vigilancia sin control para que tomen los cursos de vigilancia y ser vinculados a las compañías y así evitar contrataciones ilícitas que no solo afectan la industria, sino también la explotación y abusos en contra del personal que desarrolla actividades de vigilancia.

“Es importante que estas personas se vinculen al sector a través de las compañías que cuentan con toda la reglamentación, de este modo, se evitarían los atropellos como en el caso de la Sra Edy Fonseca y el Sr. Helbert Bolívar; por ello es preciso denunciar la ilegalidad y por supuesto los abusos por los que pasaron estas dos personas que no contaron con las garantías laborales” Dijo José Saavedra, presidente de ECOS.

Finalmente, en caso de encontrar irregularidades en la contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en los sitios de residencia o de trabajo, se puede consultar en la página de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada www.supervigilancia.gov.co si la empresa se encuentra dentro de los servicios autorizados, igualmente, para hacer cualquier denuncia en el correo denuncieilegalidad@supervigilancia.gov.co